

¿QUIEN CREE EN LA CONSTITUYENTE?

Investigadores del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales

La reforma de la Carta Fundamental es, en la actual coyuntura de un gobierno que termina y otro que empieza, el aspecto político que mayores expectativas provoca. En unos, los más, por las esperanzas de que una modificación de ciertas pautas constitucionales puedan abrirle el camino a transformaciones que completen la inacabada modernización del país. En otros, los menos, por los temores de que el remezón jurídico sea lo suficientemente fuerte como para afectar el mantenimiento de unas formas legales que terminaron por amparar sus beneficios personales y de grupo. En la incertidumbre que para bien o para mal existe sobre la efectividad de la convocatoria a la Constituyente, el país se pregunta si tras la aceptación general que ahora rodea a la iniciativa hay una sincera y eficaz voluntad política para hacer de ella una palanca de cambio. La revista *Análisis Político* considera interesante recibir, de parte de los investigadores del Instituto, sus opiniones al respecto.

Ánalisis Político: A pesar del aparente consenso sobre la Constituyente hay opiniones, numerosas e importantes, que le restan trascendencia y sentido de oportunidad a la iniciativa. ¿Cómo ven ustedes el asunto?

Francisco Leal Buitrago: El asunto hay que mirarlo dentro del actual contexto político nacional para poder evaluar si tiene o no importancia. Una reforma constitucional no tiene en sí misma mayor trascendencia y son numerosas las que se han hecho en Colombia. Sin embargo, la crisis por la que atraviesa el país es muy profunda y de carácter eminentemente político. Aunque son muchos los factores que en ella intervienen, en la opinión pública lo crucial es la falta de confianza y de credibilidad en la manera como se “hace política” en Colombia, es decir, en las reglas del juego político; lo que se llama el régimen político. Con una reforma o, mejor aún, con una nueva Constitución se tendría una bella oportunidad

para cambiar esas reglas del juego, para limpiar lo que molesta a la opinión pública. Así, se le daría un nuevo aliento, una nueva fuerza al Estado, para que el gobierno tenga el suficiente respaldo popular para ejecutar el tipo de política que requiere la situación. No hay que olvidar que desde hace más de 30 años no se veía un tipo de consenso en la opinión pública como el que existe a favor de la Constituyente. Eso es, ni más ni menos, un gran capital político que no se puede dilapidar.

Jorge Orlando Melo: Sí... Eso es legítimo como expectativa, pero yo creo que buena parte de las limitaciones que existen en Colombia a la participación política y al buen funcionamiento institucional, no se originan en defectos de la Constitución sino en la falta de decisión política y de partidos organizados que impulsen programas definidos. La financiación de los partidos, la mejor dotación de la justicia, el acceso democrático de todos los grupos políticos a la

televisión y a la radio, y muchas cosas más, pueden decidirse en el Legislativo o el Ejecutivo. Pero el país se cansó de esperar soluciones del Congreso, y ahora confía en la Constituyente. No hay muchos motivos para pensar que será mucho mejor que un Congreso normal, excepto la presión de una opinión pública que puede volverse más agresiva día a día. Y aun si logra expedir una buena Constitución, ésta apenas será una contribución parcial para los problemas actuales del país, que están en gran parte en otros niveles de la acción estatal.

Andrés Dávila: Eso de la presión de la opinión pública que menciona Jorge Orlando es válido porque la cuestión, ahora, es cómo recuperar el ambiente político de las pasadas dos elecciones cuando se apoyó la idea y lograr que esos consensos electorales se conviertan en movilización y organización política con miras a la convocatoria y al trabajo en sí de la Asamblea. Si no es así, la gran virtud de la Constituyente, la de convertirse en promesa de transformación, se volverá un gran defecto: el de la frustración. El fracaso de la paz durante el gobierno de Betancur y la fallida reforma constitucional del gobierno de Barco simplemente le confirmaron a un país que ya no creía en nada, que era poco lo que había que hacer. La Constituyente ha sido un paliativo a esa desesperanza, pero se puede constituir en la gran frustración, en el gran fracaso, después del cual no queden fórmulas para construir referentes colectivos.

Iván Orozco Abad: De acuerdo... El desarrollo de los hechos y de las discusiones en torno a la Asamblea Constituyente que deberá tener lugar en los próximos meses, me deja cada vez más la sospecha de que la misma habrá de estar controlada por la clase política tradicional. Habiendo sido su sentido originario el de ser, por lo menos en parte, una Constituyente contra el sistema político del clientelismo en su doble dimensión como bipartidismo tradicional y como parlamento, la manipulación de la misma por parte de la clase política tradicional habrá de dar al traste con cualquier ilusión reformista en el corto plazo. Será todavía necesario que la sociedad civil alcance grados más altos de diferenciación y de organización para que consiga imponer el respeto a sus exigencias reformistas.

En un país sin historia y sin respeto por la misma, dominado por una mentalidad de milagro y de lotería, el institucionalismo, bajo la forma del reformismo constitucional, aparece una y otra vez como un expediente mágico para la solución inmediata de todos los defectos en la estructura política y social, como un sustituto de la revolución. Sólo la falta de memoria colectiva hace posible que olvidemos cuántas veces ha servido el constitucionalismo semántico para escamotear las exigencias de cambio de una sociedad civil demasiado fragmentada y desorganizada como para poderle imprimir coherencia y continuidad a sus presiones y demandas.

En este sentido, debemos mantenernos vigilantes y conservar una gota de escepticismo, sin caer por supuesto en el extremo de renunciar a priori a toda voluntad de reforma institucional como recurso para inducir transformaciones en la constitución real de la sociedad y del sistema político.

William Ramírez Tobón: Más que una gota de escepticismo, diría yo. Yo no sé si nuestro problema es de amnesia histórica o de cinismo colectivo frente a la manipulación de ciertos sectores de la clase dirigente. A mí me gustaría tener razones para no desconfiar del espectáculo reformador que estamos presenciando, pero no deja de tranquilizarme la habilidad de los políticos profesionales para escamotearle a la comunidad sus expectativas de cambio, y la rutinaria resignación de esa misma comunidad para aceptar que los castren siete veces siete. Claro que ya nadie está contra la Constituyente; su respaldo electoral hace que no tenga enemigos abiertos pero sí muchos antagonistas encubiertos. Estos, situados en el Congreso, en la prensa, en algunos enclaves clientelistas de la administración pública como la Contraloría, y en algunas instituciones informales como el club de los expresidentes, harán todo lo posible para hacer de la Asamblea Constitucional una muy discreta y prudente muda de la ropa legal que hemos estado usando hasta ahora. El poder neutralizador de toda esa gente es mucho y ellos mismos nos quieren hacer creer que el dinamismo del presidente electo Gaviria, su gran iniciativa al frente de la reforma, su permeabilidad a las sugerencias, es la máxima garantía de que el cambio será

viable. Nos quieren hacer creer que Gaviria no es un fruto de esa misma clase política ajena, por vocación y militancia, a los cambios democráticos.

Alvaro Tirado Mejia: ¡Bueno! Todos sabemos que este país no se arregla de buenas a primeras pero eso no nos debe llevar a perder de vista el valor, relativo claro está, de cuestiones como la de la Constituyente. Y es que la importancia de una Asamblea Constituyente radica fundamentalmente, según mi opinión, en dos elementos. El primero es la búsqueda de un nuevo consenso mediante el cual los diferentes sectores sociales se sientan representados. Debido a las grandes transformaciones que ha vivido la sociedad colombiana en los últimos decenios y a la irrupción en la vida social y económica de nuevos sectores, el país vive un desajuste entre su sistema institucional, que en muchos aspectos ha permanecido estático, y la nueva realidad. Esto, a su vez, ha contribuido para crear en ciertos sectores la sensación de que no están representados, lo cual ha traído como consecuencia una quiebra en la legitimidad de las instituciones. Precisamente, la Constituyente, al ser producto de la representación de las diferentes fuerzas —sociales, económicas, regionales, políticas, etc.—, buscaría colmar ese vacío.

Lo segundo que se pretende, en mi concepto, sobre la Constituyente, es modificar nuestro orden constitucional en aspectos en los cuales la opinión pública ha detectado fallas protuberantes, como en el caso de la organización de la justicia, o del funcionamiento de la rama legislativa. También se pretende en este campo, hacer avanzar nuestras instituciones en el sentido de un paso adelante en los aspectos democráticos. Tal es el caso, por ejemplo, de la consagración de la democracia participativa en lugar de la tradicional democracia representativa.

Hernando Valencia Villa: Yo también soy de quienes creen que en esto de la Constituyente hay que destacar con precisión los elementos positivos que la pueden hacer una oportunidad cierta de cambio. Tengamos en cuenta, por favor, que por primera vez en nuestra ya larga tradición de revisionismo normativo, la iniciativa reformadora no proviene de los partidos gobernantes o de las clases dirigentes sino de

la sociedad civil, del movimiento estudiantil; y que por primera vez en la política colombiana, ni el cuerpo constituyente ni el temario de la asamblea están predeterminados o teledirigidos, por lo cual el margen de maniobra de las fuerzas no tradicionales resulta incomparablemente mayor que en cualquier experiencia precedente. Todo esto hace que por su potencial de cambio y de participación, la propuesta de la Constituyente sea la única iniciativa política nacional y democrática que Colombia tiene frente a sí, en el momento presente y en el futuro inmediato. No puede ignorarse que la enmienda planteada no es una panacea de los males nacionales y que aún quedan obstáculos formidables por vencer en el camino de una Asamblea Constituyente ampliamente representativa de la compleja y conflictiva sociedad colombiana actual. Se trata tan sólo de un mecanismo de reforma constitucional, pero de un mecanismo excepcional en una coyuntura excepcional, que bien puede contribuir a ensanchar los canales institucionales mediante la participación decisoria de nuevos sectores políticos y sociales, confiriendo así legitimidad democrática al sitiado Estado colombiano. En esta perspectiva, cabe hablar entonces de la Constituyente como escenario de negociación y reconciliación entre los actores sociales enfrentados, y de la Constitución reformada o nueva como tratado de paz entre los colombianos.

Alejandro Reyes Posada: Yo quiero señalar algo sobre esta última perspectiva que abre Hernando Valencia Villa en cuanto a la Constitución reformada como un tratado de paz entre los colombianos. En efecto, la Constitución tiene el sentido esencial de asegurar derechos a la población, precisamente para que tales derechos no tengan que ser conquistados o defendidos por la fuerza contra el Estado o contra adversarios sociales. Sin embargo, para lograr que la Constitución sea un sustituto eficaz de la violencia, sus contenidos reales, es decir, los derechos efectivos que otorga, tienen que guardar proporción con los derechos que podrían ser obtenidos coherentemente con el uso de la violencia. El premio asignado por la Constitución es la dispensa de usar violencia para acceder o defender derechos sustantivos. En este sentido, un nuevo pacto constitucional es un acto de refundación (aunque sea parcial) de comunidad política. Tal acto de fundación tiene una doble referencia a la violencia: bus-

ca liquidar un proceso de violencia en curso, al sustituirlo por un acuerdo sobre derechos y procedimientos, y busca prevenir violencias futuras, al valorizar los medios jurídicos y penalizar los medios violentos que los actores sociales pueden usar para perseguir sus objetivos. En cuanto al pasado, el único tratamiento posible que puede darse a la violencia es el perdón. Este rompe la cadena de la venganza y deshace la acumulación de deudas de sangre por cobrar. El único medio que existe para dar seguridad a los actores sociales en cuanto al cumplimiento de sus derechos futuros es la promesa. La Constitución debe tener la capacidad de consagrar tanto el perdón por la violencia pasada, como la promesa de garantías que prevengan la violencia futura. Sólo así se logaría este tratado de paz de que se hablaba antes.

Análisis Político: Una cosa es la importancia, en abstracto, de la Constituyente y otra muy distinta los pasos que se deben recorrer para hacerla posible. El tipo de convocatoria de la Asamblea, su composición, el temario son aspectos que parecen definir, de modo fundamental, qué es lo que se quiere alcanzar con la Constituyente...

Francisco Leal Buitrago: La importancia de la Constituyente radica en el papel de tabla de salvación que tiene, como medio para iniciar el recorrido de recuperación política del país. Es la única "tabla" que se percibe en el horizonte. Por eso es importante, en abstracto. Pero el éxito en el desarrollo de su potencialidad depende de lo que se haga y cómo se haga. No hay duda de que la composición es el aspecto clave. Con una composición que represente la diversidad de los intereses que experimenta Colombia, y no sólo los que predominan hoy día en el país político, no se requiere siquiera de temario previo para la reforma. El temario saldría del uso que hagan de su condición de representantes del constituyente primario quienes salgan elegidos. El mejor temario posible se diluye en manos de un grupo que represente solamente la actual correlación de fuerzas políticas que es, precisamente, lo que se necesita cambiar.

Alvaro Tirado Mejía: Sí, en eso del temario es muy importante no desbocarse a hacer una especie de "vademécum" de necesidades, que siempre las habrá, porque con un temario

demasiado amplio se pierde fuerza. Lo mismo sucede si se centra en primer lugar, y como un punto determinante, en el número de componentes de la Asamblea Constituyente. Es claro que no se trata de una democracia directa en la que podamos intervenir inmediatamente treinta millones de colombianos. Más importante es insistir en los procedimientos para la escogencia, con el objeto de que en lo posible estén alejados de la forma de presión que tradicionalmente han utilizado los politiqueros. Que se utilicen procedimientos como el tarjetón, etc. En este sentido, y con miras a que en la Constituyente participen diferentes fuerzas, debe recordarse que el pueblo votó para confirmar una convocatoria por decreto, en la que se hablaba de fuerzas políticas, sociales y regionales.

Orlando Fals Borda: Lo que pasa es que el número de componentes de la Asamblea no es un problema secundario sino algo que define su carácter democrático. Por lo que puede verse hasta ahora, la voz del pueblo está bastante muda en el proyecto. Por ejemplo: si se mantiene la cuota de 50 delegatarios, la Constituyente se convierte en un grupo elitista, todavía más exclusivo que la que hizo Núñez a dedo en 1885. Recordemos que los delegatarios de entonces fueron 18 para una población nacional de dos millones. Si aplicamos el mismo criterio matemático, tendríamos que multiplicar por 15 ya que la población colombiana hoy es de alrededor de 30 millones, lo cual daría 270 como número de delegatarios. De modo que el número de 50 es de por sí inadmisible.

Los nombramientos que haría el presidente por sectores dejan en absoluta minoría a los movimientos sociales, culturales, populares y regionales. Ni los indígenas, ni las mujeres, ni los artistas, intelectuales o universitarios estarían adecuadamente representados en la Constituyente, ni las Iglesias, ni los ecologistas.

Tampoco es admisible que se exijan las calidades de senador para ser delegatario a la Constituyente. Esto en sí mismo no asegura idoneidad intelectual, moral o personal como se ha constatado por el funcionamiento real del Congreso Nacional. Así se elimina a representantes auténticos de nivel popular que tienen otros méritos como el de servicio público, honradez, contacto con las bases, así no supieran leer y

escribir. Con las calidades de senador quedan eliminadas las mayorías trabajadoras y campesinas del país, mucho del sector sano de la población.

Diego Cardona Cardona: Pero es claro que deben evitarse los extremos. En la composición debe obtenerse un equilibrio, difícil mas no imposible, entre la necesidad de un número reducido que la haga operativa y el requerimiento de una representación adecuada para los gremios, los diversos sectores de la producción, los partidos políticos de relevancia nacional, las minorías étnicas, etc. El problema es que un número excesivo (por ejemplo más de 100 miembros) la haría por completo inoperante. Una buena alternativa podría ser la de un número reducido, pero con amplios Foros y Grupos de Trabajo a nivel local, regional y nacional, cuyas conclusiones pudieran ser llevadas al seno de la Constituyente misma por representantes de diversos sectores. Así se garantizaría una amplia participación, sin perder por ello operatividad en una Asamblea que por su naturaleza debería tener un límite preciso en el número de sus miembros.

Martha Ardila Ardila: La propuesta de Gaviria de los 50 miembros, aunque bastante pragmática, no deja de ser bastante elitista y restringida en el sentido de que por el mismo perfil que se solicita de sus miembros, reduciría la representación de los sectores sociales minoritarios, como los indígenas, entre otros. Sería conveniente ampliar su composición a unos 100 miembros pero haciendo especial énfasis en las nuevas fuerzas sociales y para nada en otros sectores, como los congresistas.

Andrés Dávila: Pero el problema hay que verlo en términos más cualitativos y menos cuantitativos. Por ejemplo, en términos de fuerzas políticas ¿qué se va a hacer para que la inevitable presencia de los políticos profesionales no se adueñe del proceso y lo corrompa? Porque es claro que la distancia en que se los quiere colocar respecto a la Asamblea mediante las condiciones impuestas a su participación no implica que no estén sobre ella y que, en caso de sentirse excluidos o amenazados en sus privilegios y en su poder, van a dejar de buscar la forma de cerrarle el paso, incluso con el costo que pueda tener para su credibilidad y su imagen frente al país.

Y, en esos mismos términos, ¿de qué modo los grupos que dicen representar a la sociedad civil, los nuevos sectores de centro-izquierda y quienes están por fuera de la clase política y del bipartidismo, van a lograr participar en la Asamblea? ¿Se ha adelantado algo en el diseño de una táctica para concentrar fuerzas en lo referente a composición y contenido? ¿O se ha mantenido la añeja costumbre de grandes y largas discusiones, propuestas para construir el paraíso, olvidándose por completo de las limitaciones reales contra las que es necesario luchar?

Jorge Orlando Melo: La Constituyente debe ser elegida por sufragio universal en una circunscripción nacional. Esta es la mejor garantía de que representará adecuadamente las fuerzas políticas, regionales y sociales del país, y no la representación gremial que ha sido propuesta con frecuencia, y que representa usualmente el esfuerzo por adquirir representatividad por decreto presidencial aunque se carezca de un amplio apoyo ciudadano.

Una Constituyente elegida por circunscripción nacional puede ser pequeña: 60 a 80 personas. Si se elige por circunscripciones regionales, la única manera de que resulte representativa de la diversidad nacional es haciéndola muy grande, por lo menos de 150 miembros.

Análisis Político: El papel de los universitarios en el proyecto de reforma ha sido, hasta ahora, de capital importancia. ¿Qué perspectiva le ven ustedes a ese aporte, al de la universidad pública en particular y, sobre todo, al de nuestra Universidad Nacional?

Mariana Serrano: El movimiento estudiantil en pro de la Constituyente tiene su origen en la universidad privada. Al ser una temática nacional, la universidad oficial no se ha marginado de la propuesta, pero no ha sido la instancia que la abandere. En esta medida, el aporte de las universidades privadas sobrepasa con creces al de la universidad oficial en general y al de la Universidad Nacional en particular. Este hecho puede encontrar su explicación en el carácter mismo que reviste la Constituyente, en el sentido de crear un espacio de diálogo reformista, más afin con los intereses del estudiantado de las universidades privadas, que

con los tradicionales grupúsculos de ideología de izquierda antisistema de la universidad oficial, y dentro de ella la Nacional.

A pesar de que la Universidad Nacional está disputando un puesto en la Constituyente, es evidente que no ha desempeñado el papel de vocera de una comunidad estudiantil en formación, que le correspondería dentro de este nuevo proceso. Esta realidad nos remite a la crisis por la que, ya desde hace varios años atraviesa la universidad oficial y la Universidad Nacional dentro de ella. Valdría la pena que este nuevo contexto de diálogo que parece abrir la reforma, sirviera para dejar atrás las luchas anacrónicas que tradicionalmente ha emprendido el movimiento estudiantil de la Nacional, y diera pie para que esta institución recupere su carácter de formadora de una nueva sociedad más acorde con el momento político por el que atraviesa el país.

Andrés Dávila: Estamos de acuerdo en que la universidad pública, en particular la Universidad Nacional, se ha quedado un tanto atrás del proceso. Mientras los estudiantes de universidades privadas y, más recientemente, profesores, decanos y directivas han concretado propuestas, han conformado mecanismos para formalizar la participación en el proceso, en la universidad pública no se ha pasado de las buenas intenciones.

Ahora bien, la incidencia de tales asociaciones y grupos ha sido a nivel de prensa y de la pequeña audiencia que tienen en sus universidades. Los "buenos ojos" de la prensa y de algunos noticieros han proyectado esos intentos y en apariencia han alcanzado una dimensión inesperada. No obstante, no han pasado todavía dos pruebas de fuego: la del momento en que las fuerzas políticas y sociales entren en la contienda y se vea si la universidad privada unida, con sus estamentos profesionales y estudiantiles, son algo más que notas de prensa producto de cierto prestigio.

Andrés López: El papel de la universidad privada en todo este asunto hay que mirarlo con más detenimiento. Recordemos que tras del asesinato de Luis Carlos Galán, los estudiantes de las universidades privadas reaccionaron tomando las banderas de la participación ciudadana dirigida a la transformación institucio-

nal. Desde un comienzo el objetivo fue claro: un nuevo pacto fundamental entre los colombianos o por lo menos una revisión al estatuto del Congreso de la República y de la justicia. La juventud de los universitarios fue la base tanto de las virtudes como de los defectos de su iniciativa. El mismo ardor que les permitió acometer con inusitada energía el proceso de convencer al país todo de las bondades de su iniciativa, también les impidió ver sus limitaciones. Y es que tanto entusiasmo, tanto candor, no podía provenir sino de los estudiantes de las universidades privadas. Olvidaron que su origen social era el que les permitía llegar a las primeras planas de los medios de comunicación y hacerse oír por los dirigentes del país. En cambio, los miembros de las universidades públicas, muchos de ellos veteranos de varias batallas políticas a pesar de su corta edad, en un principio no podían sino mirar con un rictus de escepticismo las escaramuzas que adelantaban los "hijos de papi". Sólo cuando la posibilidad de la séptima papeleta tomó cuerpo y se volvió el centro del debate político nacional, los integrantes de las universidades públicas debieron integrarse a la lucha en su doble condición de militantes políticos y universitarios. El resultado no fue otro que la división del movimiento estudiantil en dos corrientes: la proveniente de las universidades privadas, dispuesta en todo momento a hacer concesiones en todo menos en la eliminación de los politiqueros y clientelistas, y aquélla asociada a la universidad pública, afanosa de aprovechar la Asamblea Constitucional para hacer todos los cambios que el país ha sido incapaz de adelantar en tantos decenios. Mientras tanto la tendencia actual, para donde van las cosas, es que los estudiantes empiezan a perder fuerza en el proceso, a dejar de representar a la nación para pasar a representarse a sí mismos.

William Ramírez Tobón: Que sea la universidad pública o la privada no tiene tanta importancia como el hecho de que un nuevo sector social, el del estudiantado superior, haya decidido manifestarse políticamente por encima de sus habituales fijaciones ideológicas. Nos hemos acostumbrado a un rito generacional: que los jóvenes se hagan matar por los cambios revolucionarios, a la postre impracticables, mientras las reformas de hecho, las que se pueden hacer, quedan en manos de quienes tienen el poder y tienen un pragmático y cínico

sentido de las transformaciones. El que los jóvenes universitarios colombianos desciendan de sus utopías a la gris llanura de las posibilidades cotidianas, muestra que en las universidades se está gestando una actitud más realista respecto de la cosa pública. Y esto hace que las generaciones de relevo vayan llegando al poder con más preparación, con más “contaminación” si se quiere. Lo cual es menos romántico pero más efectivo.

Jorge Orlando Melo: Lo cierto es que esta coyuntura de la Constituyente debe darle más chance a la universidad. El papel de la universidad debe desempeñarse en dos campos. El primero es el más obvio, y es el de aprovechar la concentración de intelectuales que le es propia, para realizar el más amplio debate en todos los aspectos de la Constituyente, para contribuir a que su convocatoria, sus deliberaciones y sus resultados se apoyen en la mejor información y en los mejores análisis posibles. Seminarios, encuentros, foros, grupos de trabajo, etc., pueden contribuir a esto. El segundo es más discutible: hay quienes han propuesto que la universidad tenga, por derecho propio, cupo en la Asamblea. No estoy de acuerdo y difícil será decidir cómo se nombran (¿los eligen los rectores, los profesores de derecho constitucional, los estudiantes, todos los miembros de la comunidad universitaria nacional, todo el país, “democrática y popularmente”?). Pero sí hay un punto menor a este respecto que puede ser una barrera de serias consecuencias: si se aplican rígidamente las incompatibilidades y prohibiciones que rigen actualmente para la participación en política de los empleados públicos, los profesores de las universidades públicas no podrán ser elegidos a la Asamblea, así como no pueden hoy ser legalmente electos para el Congreso. Sería una restricción y una pérdida indeseable e inconveniente. Por ello, creo que debe darse a la universidad pública oportunidad de que sus profesores, como los de la privada, se candidaticen a la Asamblea con los mismos derechos de cualquier colombiano.

